

Expediente : CONTR 2025-651066  
Titulo : Contrato BAS RTL Marbella

## INFORME SOBRE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

Desde la Dirección General de Patrimonio, se ha instado el inicio de un expediente de contratación basado en el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Integrados para la Seguridad Interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, cuyo objeto es la contratación del servicio de seguridad para la Residencia de Tiempo Libre de Marbella.

Con fecha 06 de noviembre de 2025 se lleva a cabo sesión de la mesa de contratación en la que se constata, que de las seis empresas invitadas a participar en la licitación cinco han presentado ofertas en plazo, no habiendo presentado oferta la empresa Seguridad Integral SECOEX S.A. y se procede a la apertura del sobre electrónico 1 “Criterios de Adjudicación ponderables mediante juicios de valor”.

Los servicios a contratar se corresponden con la modalidad 2, descrita en la cláusula 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, los criterios de adjudicación y valoración que corresponden a esta modalidad y sobre los que versará el informe técnico son los siguientes;


- **(A) Descripción del activo y entorno:**

La descripción de su entorno (social, cultural, económico, urbanístico, etc), la del propio activo (características constructivas, medidas físicas de protección, paramentos exteriores, cerramientos, cubiertas, vanos, sistemas de cierre, módulos o elementos adosados, conectados o colindantes, etc.) y la de los elementos que lo componen (denominación, localización y función de uso). Así como la identificación de amenazas.

- **(B) Análisis y gestión del riesgo:**

Fundada en el análisis de su probabilidad e impacto, una evaluación de los riesgos a los que pueda verse sometido el activo, haciendo especial mención a los derivados de las amenazas de carácter intencional o antisocial. Descripción de las medidas de protección que, en el marco de lo que es objeto del contrato, permitan gestionar los niveles de riesgo identificados.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO REYES MARTINEZ RICARDO DAZA DUARTE	11/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXKKYBNMZ2ZEMQJPM7TZ8XWSQB	PÁG. 1/11	



- **(C) Previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección:**

Proyecto del protocolo de actuación ante los incidentes que puedan presentarse por concreción o materialización de cada uno de los riesgos ya evaluados en el criterio anterior.

- **(D) Previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios:**

En este punto se describirá la disponibilidad, como eventuales medios de apoyos a los servicios, de los recursos humanos, organizativos y técnicos (arcos, escáneres, vehículos, etc.) de la empresa, para restituir/reforzar el sistema de protección del edificio. Se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, la diversidad de medios y la localización de los servicios de la empresa más próximos a los edificios objeto de protección.

- **(E) Sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar:**

Se deberá describir el sistema de manera que se pueda apreciar el grado en el que se facilita a la clientela el seguimiento de la prestación contratada.

- **(F) Sistema de Calidad del mantenimiento preventivo:**

Se describirá el sistema de calidad previsto por la persona licitadora en el modelo de gestión.

- **(G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar".**

Se deberá describir el sistema de manera que se pueda apreciar el grado en el que se facilita al cliente el seguimiento de la prestación contratada. Este criterio se valorará mediante juicio de valor.

#### **EULEN SEGURIDAD S.A.**


- **(A) Calidad de la descripción del activo y entorno.**

El documento presentado está en blanco.

Por ello se ha otorgado en este criterio **0 puntos**.

- **(B) Calidad del análisis y gestión del riesgo.**

El documento presentado está en blanco.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO REYES MARTINEZ	11/11/2025	
	RICARDO DAZA DUARTE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXKKYBNMZ2ZEMQJPM7TZ8XWSQB	PÁG. 2/11	



Por ello se ha otorgado en este criterio **0 puntos**.

- **(C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.**

La empresa realiza unos exhaustivos protocolos de actuación ante diferentes incidentes que pudiesen producirse. Describiendo las distintas fases de cada uno y los departamentos o medios que participan en los mismos.

La puntuación asignada en este criterio es **7 puntos**.

- **(D) Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.**

La empresa realiza una exhaustiva descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir o reforzar el sistema de protección, exponiendo la disponibilidad de medios materiales y humanos con los que cuenta para en caso de ser necesario restituir y reforzar el sistema de protección. Estos medios se ubican cerca de inmueble lo que supone una rápida respuesta.

La puntuación asignada en este criterio es **7 puntos**.

- **(E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar.**

La empresa provee un sistema de información informatizada, aplicación y software, que incluye monitorización permanente de los elementos a mantener, ofreciendo a la Junta de Andalucía como cliente la posibilidad de recibir informes a demanda. La oferta presentada describe el sistema de información con el que se transmitirá ésta a la Junta de Andalucía de manera detallada y concisa.

La puntuación asignada en este criterio es **3 puntos**.

- **(F) El sistema de calidad del mantenimiento preventivo.**

La empresa presenta el sistema de calidad basado en normas de calidad certificadas. Prevé financiar su auditoría externa trimestral.

La puntuación asignada en este criterio es **2 puntos**.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO REYES MARTINEZ	11/11/2025	
	RICARDO DAZA DUARTE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXKKYBNMZ2ZEMQJPM7TZ8XWSQB	PÁG. 3/11	



- **(G)Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar.**

La empresa provee de un exhaustivo sistema de información informatizada, software, para comunicar a avería el seguimiento de estas, tanto por la empresa como por la Junta de Andalucía, como cliente y la generación de informes.

La puntuación asignada en este criterio **es 3 puntos.**

**PUNTUACIÓN TOTAL: 22 PUNTOS**

**GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.**

- **(A)Calidad de la descripción del activo y entorno.**

La empresa realiza una exhaustiva descripción del centro, proporcionando datos del emplazamiento, describiendo la actividad desarrollada en el inmueble, detallando las características del entorno urbano, social y material. También expone las medidas de seguridad con las que cuenta el centro e identifica exhaustivamente las amenazas de seguridad que pueden afectar al mismo.

Por ello se ha otorgado en este criterio **9 puntos.**

- **(B)Calidad del análisis y gestión del riesgo.**

La empresa realiza una exhaustiva evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, presentando un protocolo de actuación general en función de los distintos riesgos que pudiesen darse además de proponer soluciones a las vulnerabilidades detectadas en el inmueble.

Por ello se ha otorgado en este criterio **9 puntos.**

- **(C)Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.**

La empresa realiza unos exhaustivos protocolos de actuación ante diferentes incidentes que pudiesen producirse. Describiendo las distintas fases de cada uno y los departamentos o medios que participan en los mismos.

La puntuación asignada en este criterio es **7 puntos.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO REYES MARTINEZ	11/11/2025	
	RICARDO DAZA DUARTE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXKKYBNMZ2ZEMQJPM7TZ8XWSQB	PÁG. 4/11	



- **(D)Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.**

La empresa realiza una exhaustiva descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir o reforzar el sistema de protección, exponiendo la disponibilidad de medios materiales y humanos con los que cuenta para en caso de ser necesario restituir y reforzar el sistema de protección. Estos medios se ubican cerca de inmueble lo que supone una rápida respuesta.

La puntuación asignada en este criterio es **7 puntos**.

- **(E)Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar.**

La empresa provee un sistema de información informatizada, aplicación y software, que incluye monitorización permanente de los elementos a mantener, ofreciendo a la Junta de Andalucía como cliente la posibilidad de recibir informes a demanda. La oferta presentada describe el sistema de información con el que se transmitirá ésta a la Junta de Andalucía d manera detallada y concisa.

La puntuación asignada en este criterio es **3 puntos**.

- **(F)Sistema de calidad del mantenimiento preventivo.**

La empresa presenta el sistema de calidad basado en normas de calidad certificadas. Prevé financiar su auditoría externa trimestral.


La puntuación asignada en este criterio es **2 puntos**.

- **(G)Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar.**

La empresa provee de un exhaustivo sistema de información informatizada, software, para comunicar a avería el seguimiento de estas, tanto por la empresa como por la Junta de Andalucía, como cliente y la generación de informes.

La puntuación asignada en este criterio es **3 puntos**.

**PUNTUACIÓN TOTAL: 40 PUNTOS.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO REYES MARTINEZ	11/11/2025	
	RICARDO DAZA DUARTE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXKKYBNMZ2ZEMQJPM7TZ8XWSQB	PÁG. 5/11	



## ILUNION SEGURIDAD.

- **(A) Calidad de la descripción del activo y entorno.**

La empresa realiza una insuficiente descripción del activo, básica e insuficiente, ausencia de descripción de las distintas amenazas que pueden darse.

Por ello se ha otorgado en este criterio **2,25 puntos**.

- **(B) Calidad del análisis y gestión del riesgo.**

La empresa realiza una exhaustiva evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, presentando un protocolo de actuación general en función de los distintos riesgos que pudiesen darse además de proponer soluciones a las vulnerabilidades detectadas en el inmueble.

Por ello se ha otorgado en este criterio **9 puntos**.

- **(C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.**


La empresa realiza unos exhaustivos protocolos de actuación ante diferentes incidentes que pudiesen producirse. Describiendo las distintas fases de cada uno y los departamentos o medios que participan en los mismos.

La puntuación asignada en este criterio es **7 puntos**.

- **(D) Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.**

La empresa realiza una exhaustiva descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir o reforzar el sistema de protección, exponiendo la disponibilidad de medios materiales y humanos con los que cuenta para en caso de ser necesario restituir y reforzar el sistema de protección. Estos medios se ubican cerca de inmueble lo que supone una rápida respuesta.

La puntuación asignada en este criterio es **7 puntos**.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO REYES MARTINEZ RICARDO DAZA DUARTE	11/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXKKYBNMZ2ZEMQJPM7TZ8XWSQB	PÁG. 6/11	



- **(E)Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar.**

La empresa provee un sistema de información informatizada, aplicación, que incluye monitorización permanente de los elementos a mantener, ofreciendo a la Junta de Andalucía como cliente la posibilidad de recibir informes a demanda. La oferta presentada describe el sistema de información con el que se transmitirá ésta a la Junta de Andalucía d manera detallada y concisa.

La puntuación asignada en este criterio es **3 puntos**.

- **(F)Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo.**

La empresa presenta el sistema de calidad basado en normas de calidad certificadas. Prevé financiar su auditoría externa trimestral.

La puntuación asignada en este criterio es **2 puntos**

- **(G)Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar.**

La empresa provee de un exhaustivo sistema de información informatizada, software, para comunicar a avería el seguimiento de estas, tanto por la empresa como por la Junta de Andalucía, como cliente y la generación de informes.

La puntuación asignada en este criterio es **3 puntos**.


**TOTAL PUNTUACIÓN: 33,25**

**SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.**

- **(A)Calidad de la descripción del activo y entorno.**

La empresa realiza una deficiente descripción del inmueble, la descripción presentada es una descripción tipo que no presenta las singularidades de este.

Por ello se ha otorgado en este criterio **0 puntos**.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO REYES MARTINEZ	11/11/2025	
	RICARDO DAZA DUARTE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXKKYBNMZ2ZEMQJPM7TZ8XWSQB	PÁG. 7/11	



- **(B)Calidad del análisis y gestión del riesgo.**

La empresa realiza una insuficiente evaluación de los riesgos, así como de los medios con los que cuenta para hacer frente a los mismos. La descripción presentada es genérica sin apenas hacer mención a los problemas particulares del inmueble.

Por ello se ha otorgado en este criterio **2,25 puntos**.

- **(C)Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.**

La empresa no describe los protocolos de actuación antes los distintos incidentes que puedan presentarse por los distintos riesgos que puedan materializarse.

La puntuación asignada en este criterio es **0 puntos**.

- **(D)Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.**

La empresa realiza una descripción insuficiente de los recursos técnicos y organizativos para reforzar o restituir eventualmente el sistema de protección. No se hace mención en la descripción a los recursos humanos con los que cuenta la empresa para eventualmente reforzar o restituir el sistema de protección.

La puntuación asignada en este criterio es **1,75puntos**.

- **(E)Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar.**


La empresa provee un sistema de información informatizada, aplicación, que incluye monitorización permanente de los elementos a mantener, ofreciendo a la Junta de Andalucía como cliente la posibilidad de recibir informes a demanda. La oferta presentada describe el sistema de información con el que se transmitirá ésta a la Junta de Andalucía de manera detallada y concisa.

La puntuación asignada en este criterio es **3 puntos**.

- **(F)Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo.**

La empresa presenta el sistema de calidad basado en normas de calidad certificadas. No prevé financiar la realización de auditoría externa, limitándose el plan de control a los mínimos legales establecidos.

La puntuación asignada en este criterio es **0 puntos**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO REYES MARTINEZ	11/11/2025	
	RICARDO DAZA DUARTE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXKKYBNMZ2ZEMQJPM7TZ8XWSQB	PÁG. 8/11	



- **(G)Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar.**

La empresa provee de un sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de estas y la generación de informes al respecto, pero no describe el sistema por el cual se facilitará a la Junta de Andalucía el seguimiento de la prestación.

La puntuación asignada en este criterio es **1,50 puntos**.

**TOTAL PUNTUACIÓN:8,5 PUNTOS**

**SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.**

No ha presentado ninguna oferta, por lo que no se realiza ninguna valoración.

**SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.**

- **(A)Calidad de la descripción del activo y entorno.**

La empresa realiza una deficiente descripción del inmueble, la descripción presentada es una descripción tipo que no presenta las singularidades de este.

Por ello se ha otorgado en este criterio **0 puntos**.

- **(B)Calidad del análisis y gestión del riesgo.**

La empresa realiza una deficiente evaluación de los riesgos, así como de los medios con los que cuenta para hacer frente a los mismos. No describe las medidas de protección que se prevé llevar a cabo antes los riesgos detectados.

Por ello se ha otorgado en este criterio **0 puntos**.

- **(C)Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.**

La empresa realiza unos buenos protocolos de actuación ante diferentes incidentes que pudiesen producirse. desarrolla de manera exhaustiva las distintas fases de cada uno y los departamentos o medios que participan en los mismos. Desarrolla de manera detallada las distintas fases de cada uno y los departamentos o medios que participan en los mismos.

La puntuación asignada en este criterio es **5,25 puntos**.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO REYES MARTINEZ	11/11/2025	
	RICARDO DAZA DUARTE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXKKYBNMZ2ZEMQJPM7TZ8XWSQB	PÁG. 9/11	



- **(D)Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.**

La empresa realiza una descripción insuficiente de los recursos técnicos, humanos y organizativos para reforzar o restituir eventualmente el sistema de protección. No se hace mención a la localización de la gerencia de la empresa en la zona sur, por lo que no podemos detectar si están próximos al inmueble.

La puntuación asignada en este criterio es **1,75 puntos**.

- **(E)Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar.**

La empresa provee un sistema de información no informatizado, en la documentación presentadas no se hace mención al uso de aplicaciones o softwares, y si a los libros de mantenimiento, describe parcialmente el tipo de documentos que servirán para informes periódicos a la Junta de Andalucía como cliente, no recoge la frecuencia y la periodicidad con la que se realizarán y remitirán dichos informes.

La puntuación asignada en este criterio es **0,75 puntos**.

- **(F)Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo.**

La empresa presenta un modelo de gestión del mantenimiento preventivo basado en normas de calidad, pero no hace mención a la financiación de auditorías externas, no presentado un plan de control y revisiones por la propia empresa.


La puntuación asignada en este criterio es **0 puntos**

- **(G)Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar.**

La empresa presenta un sistema de información no informatizado para la comunicación de averías, podrán realizarse a través de un teléfono de asistencia técnica o correo electrónico. Se hace mención a los libros de mantenimiento.

La puntuación asignada en este criterio es **0,75 puntos**

**TOTAL PUNTUACIÓN: 8,5 PUNTOS.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO REYES MARTINEZ	11/11/2025	
	RICARDO DAZA DUARTE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXKKYBNMZ2ZEMQJPM7TZ8XWSQB	PÁG. 10/11	



## RESUMEN DE PUNTUACIONES.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	EULEN SEGURIDAD, SA	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U	ILUNION SEGURIDAD, S.A	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A
Documento A)	0	9	2,25	0	-	0
Documento B)	0	9	9	2,25	-	0
Documento C)	7	7	7	0	-	5,25
Documento D)	7	7	7	1,75	-	1,75
Documento E)	3	3	3	3	-	0,75
Documento F)	2	2	2	0	-	0
Documento G)	3	3	3	1,5	-	0,75
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>40</b>	<b>33,25</b>	<b>8,5</b>	<b>-</b>	<b>8,5</b>

**Fdo: M<sup>a</sup> Rosario Reyes Martínez**

**Fdo Ricardo Daza Duarte**

**Gabinete Técnico**

**Gabinete Económico Administrativo**

**Dirección General de Patrimonio**

**Dirección General de Patrimonio**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL ROSARIO REYES MARTINEZ

11/11/2025

RICARDO DAZA DUARTE

VERIFICACIÓN

Pk2jmXKKYBNMZ2ZEMQJPM7TZ8XWSQB

PÁG. 11/11

